Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

USHUAIA, 4 de mayo de 2023.

VISTO el Expediente N° ME-E-30363-2023, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de una heladera bajo mesada, destinada a la Dirección Provincial de Programas Específicos Oficina Rio Grande.

Que en el expediente citado en el VISTO obran Notas D.P.P.E- SUBSEC. P.P.E. - M.E. N° 28/23 y N° 30/23, en donde se realiza el pedido correspondiente, exponiendo un descriptivo de la necesidad para la presente compra, con su correspondiente autorización.

Que, de acuerdo con lo planteado por parte de la Dirección Provincial de Programas Específicos, es necesario contar con dicho insumo a los efectos de brindar una mejor condición de trabajo al personal.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - M.E. N° 43/23 se autorizó la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 148/23.

Que ante la falta de presentación de ofertas en el proceso de convocatoria corresponde declarar desierto el procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 148/23 y efectuar los ajustes necesarios en el Sistema Gen Financiero.

Que según las formalidades dispuestas por la Ley Provincial N° 1015, artículo 32°, se requiere de acto administrativo cuando el procedimiento llevado a cabo resulta desierto.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23, y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y Resolución MFP Nº 258/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Declararse desierta la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 148/23, la cual tramita la adquisición de una heladera bajo mesada, destinada a la Dirección Provincial de Programas Específicos Oficina Rio Grande dependiente de la Subsecretaria de Programas y Proyectos Específicos del Ministerio de Economía. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. Nº 45/23.

G.T.F.
NL
DHC
MS

SALGADO PINCOL Mirta Haydee

Firmado digitalmente por SALGADO PINCOL Mirta Haydee
Fecha: 2023.05.05 12:38:12 -03'00'